



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 523
22 DE OCTUBRE DE 2024
10:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 10:09 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Informes Previos.

1. Con fecha del 17 de octubre del 2024 la Dra. Angélica Román Guerrero representante propietaria del personal académico del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico informó que no asistirá a la sesión 523, por lo que acudirá en su lugar la Dra. Lizette Liliana Rodríguez Verástegui suplente de esta representación.
2. Con fecha del 18 de octubre del 2024 la Dr. Luis Manuel Guevara Chumacero representante propietario del personal académico del Departamento de Biología ante el Consejo Académico informó que no asistirá a la sesión 523, por lo que acudirá en su lugar el M. en C. Fernando Vite González suplente de esta representación.
3. Con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos a partir del 21 de octubre de 2024, la alumna Arely López Guzmán dejó de ser la representante propietaria del alumnado del Departamento de Química ante el Consejo Académico.
4. Con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos a partir del 21 de octubre de 2024, la alumna Lucy Ahidee Rodríguez Gómez dejó de ser la representante suplente del alumnado del Departamento de Biología de la Reproducción ante el Consejo Académico.

Agregó que ante esa situación en las próximas semanas se citará al Comité Electoral para emitir la convocatoria correspondiente para la representación titular y suplente del alumnado de los departamentos de Química y Biología de la Reproducción.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 40 personas integrantes, aclarando que la Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete se incorporó a la sesión.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El M. en C. Fernando Vite González asistió en lugar del Dr. Luis Manuel Guevara Chumacero, la Dra. Lizette Liliana Rodríguez Verástegui en lugar de la Dra. Angélica Román Guerrero; los integrantes del alumnado ausentes fueron Hatziri Loera López, José Ángel Andrade Armendáriz, Diana Guadalupe Trejo Sandoval, Laura Emilia Morales Núñez y Héctor Frías Frías, así como la Sra. Delia Barrera Almaraz.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobó por treinta y siete votos a favor, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 517, 518 y 519 celebradas el 15 y 26 de marzo y 22 de abril, respectivamente.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2025, con base en el artículo 23, fracción 111 de la Ley Orgánica y el artículo 62, fracción IX, del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto de la persona titular de la Rectoría General, de acuerdo con el artículo 40, fracción I del Reglamento Orgánico.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar de la Unidad Iztapalapa (COSIB), con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios de Computo de la Unidad Iztapalapa, con base en artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Informe de avances del Proyecto UAM-Inclusiva presentado por la Comisión académica UAMI-Inclusiva.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

7. Integración de una Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y 12, fracción 11, del Reglamento de Planeación.
8. Integración de una Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa (VIRTUAMI), con base en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y 40, fracción 11, del Reglamento Orgánico.
9. Designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2023, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado.
8. Información relacionada con el Premio a las Áreas 2024.
9. Asuntos Generales.

ACUERDO 523.1

Se aprobó el **Orden del día de la sesión** en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 517, 518 y 519 celebradas el 15 y 26 de marzo y 22 de abril DE 2024, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trata sobre la aprobación de tres actas celebradas el 15 y 26 de marzo, y el 22 de abril de 2024, correspondientes a las sesiones 517, 518 y 519.

Recordó que la sesión 517 fue para tal efecto y se designó a la Dra. Sonia Pérez como la persona titular a cargo del de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La sesión 518, también convocada para tal efecto, consistió en la entrega de la Medalla y el Diploma al Mérito Universitario a egresadas y egresados de los trimestres 22-P, 22-O y 23-I.

En la sesión 519 se eligió al representante suplente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Colegio Académico, se designaron integrantes faltantes en comisiones del Consejo Académico que habían quedado incompletas y se presentó el Informe Anual de la Rectoría de la Unidad sobre las acciones realizadas en el año 2023.

Preguntó si había dudas o comentarios al respecto. No se realizaron comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico sugirió que, si había observaciones las enviaran a la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Propuso votar las tres actas en bloque. Solicitó se instrumentará la votación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones 517, 518 y 519 se aprobaron por treinta y ocho votos a favor.

ACUERDO 523.2

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número **517, 518 y 519** celebradas el 15 y 26 de marzo y 22 de abril de 2024, respectivamente.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2025, con base en el artículo 23, fracción 111 de la Ley Orgánica y el artículo 62, fracción IX, del Reglamento Orgánico, para someterlo al Patronato por conducto de la persona titular de la Rectoría General, de acuerdo con el artículo 40, fracción I del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trata sobre el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2025, el cuál debe aprobarse en diferentes órganos colegiados académicos para, posteriormente, someterlo al Patronato por conducto de la persona titular de la Rectoría General.

En una primera etapa del análisis del punto, la Presidenta del Consejo Académico realizó la presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2025.

Señaló que los temas del Presupuesto 2025 son: los techos presupuestales asignados a la Universidad Autónoma Metropolitana, el conjunto de criterios de presupuestación y la asignación del techo presupuestal para la Unidad Iztapalapa.

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 UAM

Comentó que en la Cámara de Diputados todavía no se discute el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), lo que quizás podría ocasionar algunas ligeras modificaciones, pero en principio el subsidio federal asignado a la UAM para 2025 es de \$9,353,384,608.00 y esto se suma a la estimación de ingresos propios no adecuables, que son los ingresos por cuotas de inscripción, de cafetería y de otro tipo de ingresos que tiene la Universidad, que ascienden a \$141,294,266.00, para totalizar en \$9,494,678,873.00 disponibles de presupuesto para la Universidad en el 2025.

Indicó que un gran porcentaje de esos recursos se destinan al pago de remuneraciones y prestaciones, lo que se conoce como capítulo 1000 y para el 2025 se estima un egreso en ese capítulo de \$8,317,646,852.00; también se observa un monto que se destina a la operación, que son los gastos irreductibles, los cuales se destinan para garantizar la operación mínima de la Institución, añadió que a veces no son suficientes por lo que había algunas redistribuciones, pero en base al gasto y a las estimaciones de los años precedentes se destina para la UAM en su conjunto un total de partidas protegidas de \$633,295,088.00, lo que deja una disponibilidad presupuestal de \$543,736,933.00.

Destacó que en términos del subsidio federal el monto era casi \$500,000.00 inferior al que se recibió para el 2024, porque en ese año se recibió un monto asignado a obras, como el reforzamiento del edificio "L" y para las obras que están en curso en las unidades Azcapotzalco y Lerma, entonces la disponibilidad presupuestal total para la UAM es igual que los ingresos estimados, que era el cálculo sobre el cual se tenía que trabajar.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Techos presupuestales 2025

Externó que como no se prevé incremento para la disponibilidad presupuestal, los techos presupuestales son iguales a los dispuestos en el 2024, añadió que las tres Unidades fundadoras Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco reciben un monto mayor de presupuesto, seguidas de las unidades Cuajimalpa y Lerma que son unidades pequeñas y de más reciente creación; destacó que la Rectoría General queda también con el mismo monto que el año pasado siendo éste de \$228,310,043.00, con un 0% de incremento, sin embargo, hubo un ajuste para el programa de becas para el alumnado que son las becas de continuación de estudios, de movilidad y varios apoyos que se le da al alumnado, con un pequeño incremento de un 4.96%, es decir, casi \$10,000,000.00 adicionales a lo destinado en el 2024.

Destacó que el total para las Partidas Protegidas es de \$633,295,088.00 y de \$543,736,934.00 para la Disponibilidad Presupuestal, todo asignado en Prioridad 1.

Criterios generales

Explicó que al observar esa asignación se podía pensar que se podría distribuir igual que en el 2024, sin embargo, de acuerdo con un ejercicio a nivel de las divisiones se espera que tanto en los departamentos como en las divisiones se realice un análisis de cómo son los patrones de gasto de ese año que está concluyendo y en los años anteriores; que era importante ver cómo se destinaron los recursos para hacer una mejor planeación, entonces ese ejercicio en principio fue realizado por los departamentos y las divisiones, que aprobaron sus respectivos presupuestos considerando todos esos elementos de planeación, de ejercicio racional y de optimización de los recursos.

Destacó que había algunos criterios que se han manejado en los últimos dos años y son los siguientes:

- 1) Se considerará el mantenimiento a la planta física de la Unidad y divisiones, todo eso desde la Secretaría de la Unidad, dado que de ésta dependen las coordinaciones de Recursos Materiales, Servicios Generales, etc., y ahí es donde se asignan los montos para el mantenimiento de la infraestructura física de toda la Unidad.
- 2) Se considerarán proyectos unitarios integradores y espacios de infraestructura compartida, indicó que era un tema analizado de manera recurrente con los departamentos y divisiones, además, se ha insistido mucho sobre la necesidad de hacer una optimización en términos de uso de espacios, de uso de infraestructura y pensar en proyectos unitarios integradores dadas las fuentes de financiamiento de las que se ha dispuesto en los últimos años.
- 3) Se deberán priorizar proyectos colectivos divisionales y departamentales, que puedan beneficiar a grupos mayores de la comunidad universitaria tanto del alumnado como del personal académico, dado que, en las divisiones recae todo lo que tiene que ver con apoyos a la docencia, infraestructura para la docencia, lo cual se ha trabajado con los directores, jefes de Departamento y coordinadores priorizando esa situación.
- 4) Se deberán considerar patrones de gasto por dependencia, explicó que la intención es evitar llegar a final de año realizando compras de “pánico”, que si se planea el ejercicio presupuestal de manera racional se evitará un alto número de transferencias, pero un buen ejercicio de planeación podía ayudar a hacer un uso más racional de los recursos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Techo presupuestal Unidad Iztapalapa

Mencionó que al existir cambios en los elementos de la operación cotidiana en la Unidad, obligó a considerar la presupuestación de manera ligeramente diferente:

- Aumento en el precio de la energía eléctrica y agua, lo que repercute en un monto considerable que se debe subsanar para garantizar esos servicios básicos.
- Traslados: S, Módulo A y Biblioteca. Explicó que durante el 2025 continuará el Plan de Reconstrucción de la Unidad Iztapalapa, se ha avanzado en algunas obras, como la conclusión del Módulo A que alberga de manera temporal a la Biblioteca, agregó que en principio el edificio de la Biblioteca quedará reforzado en este año y podrá regresar parte del acervo a su lugar original, ocasionando algunos traslados y movimientos de la División de CBI a ese Módulo.

También está la víspera de recepción de la planta baja y el primer piso del nuevo edificio S para albergar los 23 laboratorios de docencia, lo que ocurrirá en los primeros meses del 2025, por lo cual se prevé que se den traslados de toda la infraestructura y material de los laboratorios de docencia de CBS hacia el nuevo edificio S, lo que origina la necesidad de proyectar algunos gastos que serán requeridos para dichos traslados.

- Programas de infraestructura y espacios compartidos, señaló que ese año se continuó con esos programas y con los proyectos interdisciplinarios y de fomento de las áreas académicas, que lo mencionaba porque desde el 2023 la Unidad ha estado organizando una serie de foros académicos con la intención de buscar la colaboración interdisciplinaria y la integración de proyectos que pudieran potenciar nuestras capacidades.

Agregó que en el 2024 se dio un ligero incremento en términos de las convocatorias que emitieron diferentes instancias como el Conahcyt, por lo que aumentó en el número de solicitudes que se presentaron para financiamiento, sobre todo para investigación; adicionalmente la Rectoría General emitió varias convocatorias de apoyo a aspectos de operación de la investigación: a profesores de reciente incorporación, a redes de investigación, a proyectos de transferencia tecnológica, buscando esta intención a nivel institucional de proyectos interdisciplinarios y fomentar también la discusión al interior de las áreas académicas como áreas en su conjunto.

- La Unidad continúa trabajando intensivamente en la consolidación del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje (MACCA), a través de diferentes iniciativas presentadas en ese Órgano Colegiado en diferentes momentos.

Refirió que lo anterior son elementos que orientan el contexto que había en la Unidad y para lo cual se realizó una pequeña redistribución de los montos y de la disponibilidad en los diferentes rubros.

Unidad Iztapalapa. Comparativo presupuestal 2024-2025

Mediante dos gráficas del presupuesto asignado en 2024 y 2025 explicó que, lo que correspondió a partidas protegidas generales, en el 2024 se ejercieron 55 millones y dado el patrón de gasto se observó que definitivamente no fue suficiente, por lo que se dispuso de un monto mayor, dado el incremento del costo de los servicios y algunas otras cuestiones que se ajustaron, entonces para el 2025 se prevé un monto de \$65,572,302.00 en partidas protegidas generales; agregó que había una parte de esas partidas que son asignadas desde Rectoría y otras que la Unidad debía complementar, además, de las partidas protegidas unitarias, con una asignación de \$11,448,742.00 y era otro rubro que se debía considerar, agregó que casi 3 millones se tuvieron que subir de partidas protegidas unitarias a partidas protegidas generales, dejando una disponibilidad neta de \$108,837,326.00.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Externó que *grosso modo* esos eran los tres rubros importantes en los que se asignó el presupuesto, y en términos porcentuales la disponibilidad neta era de un 59% del presupuesto de la Unidad, las protegidas unitarias de un 6% y las protegidas generales corresponden a un 35%.

Unidad Iztapalapa. Techo presupuestal 2025

Indicó que el presupuesto se distribuyó entre las tres divisiones, la Secretaría y la Rectoría de la Unidad, destacó que el monto correspondiente a Partidas Protegidas Unitarias y parte de las Partidas Protegidas Generales se asignan a la Secretaría de la Unidad porque son proyectos de mantenimiento y de operación de la Unidad; agregó que en las Partidas Protegidas Generales se asignó a la Secretaría \$63,312,302.00 y que \$1,960,000.00 están asignados de manera directa a la Rectoría de la Unidad, y en términos de Disponibilidad Neta a la Rectoría de la Unidad se le asignaron \$14,261,365.00 para su operación en el 2025.

Mencionó que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería recibe un ligero incremento con respecto al 2024, considerando lo que comentó sobre los traslados tanto en CBI como en CBS, asignándoles \$400,000.00 adicionales con respecto al 2024, por lo que son \$23,331,799.00 para la División de CBI, lo que equivale a un 0.3 % de incremento respecto a 2024; para la División de CBS un incremento similar de un 0.2% respecto al 2024 que totaliza en \$21,209, 666.00 pesos y para la División de CSH \$21,433,834.00.

El porcentaje del presupuesto que recibe la Rectoría de la Unidad es de 8.7% y se observa un decremento del 1.9% con respecto a 2024; para la Secretaría de la Unidad hay un incremento de 1.5%, con un monto total de \$103,661,706.00 sumando la disponibilidad neta, las Partidas Protegidas Unitarias y Partidas Protegidas Generales, lo que corresponde a un 55.8% del presupuesto de la Unidad.

Partidas Protegidas Generales (2024-2025)

Explicó que en algunas partidas se planeó una cantidad menor de lo que realmente se está gastando; mencionó que en el caso de los consumibles de cafetería y comedor la Rectoría General le asignó en ese rubro \$9,917,468.00, pero que se observó que esa cantidad definitivamente no sería suficiente, dado que el costo de los productos de cafetería se ha incrementado sustancialmente, y siempre había un pequeño déficit, por lo que en este caso planear la misma cantidad no tenía ningún sentido, entonces se le aumentaron \$5,011,472.00 para que disponga del presupuesto de Partida Protegida General entre lo que dispuso la Rectoría General y esa cantidad que le está agregando la Rectoría de la Unidad dan un total de \$14,928,940.00.

El otro rubro que resaltó fue el de servicios y derechos de energía eléctrica al cual la Rectoría General le asignó un monto de \$12,084,824.00, pero para este año el gasto es de cerca de \$15,000,000.00, por lo tanto, se proyectó un monto igual para el 2025 de \$15,789,036.00, es decir, un incremento de \$3,704,212.00 para ese rubro de energía eléctrica.

Destacó que al Programa Anual de Mantenimiento se le asignó \$11,711,913.00; también están los proyectos especiales, aprobados desde el Colegio Académico, de Igualdad de Género y para disminuir el efecto del Cambio Climático a los cuales la Rectoría General le asignó a cada uno \$880,000.00 en partidas protegidas, por lo tanto se les asigna un monto en la Partida Protegida General y están asignados directamente a la Rectoría de la Unidad y eso explica ese monto de más de \$1,000,000.00 que aparece como Partida Protegida General en la Rectoría de la Unidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Partidas Protegidas Unitarias 2025

Mencionó que al desglosar más las Partidas Protegidas Unitarias se observan otra vez los diferentes programas como el de Mejoramos Nuestra Casa al que se le asignó un monto mayor; el de traslado a edificios, que incluye trasladar a la Biblioteca a su espacio original; el de mantenimiento a la infraestructura de voz y datos al que se le asignó \$1,307,609.00; combustibles y lubricantes; mantenimiento a autotransporte, y son los programas a los que se les asigna mayor presupuesto.

Rectoría de Unidad

Indicó que el monto de \$16,221,365.00 que corresponden a la Rectoría de la Unidad se desglosan de la siguiente manera: 1) Oficina de la Rectoría \$10,000,365.00, considerando las Partidas Protegidas Generales, los dos proyectos especiales que mencionó y la Disponibilidad Neta; 2) Coordinación Desarrollo Académico Institucional (CODAI) \$1,090,000.00; 3) Coordinación de Vinculación Académica y Social (COVIAS) \$790,000.00; 4) Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual (VIRTUAMI) \$1,090,000.00; 5) Coordinación de Planeación y Estudios (COPLANE) \$440,000.00; 6) Unidad de Género \$100,000.00; 7) Coordinación de Extensión Universitaria (CEU) \$2,590,000.00; 8) Unidad de Comunicación Social (UCS) \$121,000.00.

Agregó que esos \$10,000,000.00 de la Rectoría están destinados también para diferentes proyectos como lo son los proyectos especiales de igualdad de género, para disminuir efecto del cambio climático y para apoyo a la investigación multidisciplinaria, así como los programas de apoyo al personal académico, a alumnas y alumnos, actividades de difusión, divulgación, vinculación y preservación de la cultura, los premios a las áreas de investigación, a la docencia y a la investigación todos están en Partidas Protegidas, el proyecto especial para apoyo a la investigación multidisciplinaria con un monto asignado de \$2,500,000.00, además de los gastos de operación, remuneraciones y prestaciones de la oficina de la Rectoría.

También está alojado en la Rectoría el proyecto de compensación de áreas verdes y reforestación, el cual en años anteriores se destinaba un monto considerable, dado que había la obligación de realizar un programa de reforestación más agresivo-intensivo con motivo del impacto ambiental que tuvo que cumplirse ante la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) por motivo de las obras que están en curso en la Unidad Iztapalapa, resaltó que ese proyecto se había pospuesto pero finalmente se concretó este año y son cerca de 250 árboles los que se han plantado de diferentes especies, tamaños y en distintos espacios acordados con la SEDEMA, agregó que ese proyecto se concluyó este año, además, se debe garantizar la supervivencia de todos esos individuos arbóreos para los próximos años.

Secretaría de Unidad

En cuanto al presupuesto asignado a la Secretaría de la Unidad mencionó que distintas coordinaciones dependen de la Secretaría como lo son Sistemas Escolares, Servicios Administrativos, Servicios Generales, Recursos Humanos, Servicios Documentales, Recursos Materiales, Servicios de Cómputo y la Coordinación de Servicios Integrales para el Bienestar; agregó que la Secretaría de Unidad tiene una disponibilidad neta de \$28,600,662.00, en Partidas Protegidas Unitarias, que en su totalidad están asignadas a la Secretaría, \$63,612,302.00 en Partidas Protegidas Generales el techo presupuestal total corresponde al 55.9% del presupuesto de la Unidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Proyectos Secretaría de Unidad

Destacó que entre los proyectos importantes planeados para el 2025 era el Programa Mejoramos Nuestra Casa dentro del cual está la remodelación del área de servicios de la cafetería en el edificio M (etapa 1) con un presupuesto asignado de \$1,010,937.00, la instalación de los aires acondicionados para la planta del edificio G (Sala Cuicacalli) y la instalación de equipo de aire acondicionado en el edificio A (Sala del Consejo Académico y otros espacios).

Programa Anual de Mantenimiento

También está el Programa Anual de Mantenimiento con \$11,711,913.00 que corresponde a una serie de proyectos, por ejemplo, había mantenimiento que se debe realizar de manera regular, como la impermeabilización, el desazolve, pero otros se iban priorizando a medida que van surgiendo, por ejemplo, se observó que en los edificios de aulas tanto las columnas como las trabes tenían concreto desprendido generando que la varilla quedara descubierta, dado que tenían 50 años de vida era obvio que se tuvieran que realizar ese tipo de intervenciones mayores en los edificios, destacó que para este año se tenía previsto realizar la misma intervención para los edificios B y C. Señaló que el Secretario podría aclarar las dudas o detalles que surgieran.

Divisiones

Indicó que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería tiene un presupuesto asignado de \$23,331,799.00 dividido entre sus cinco departamentos y la oficina de la Dirección, a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se asignaron \$21,209,666.00 e incluían los \$400,000.00 más de lo que se recibió el año pasado distribuido entre sus cinco departamentos y en la oficina de la Dirección, y para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el monto fue \$21,433,834.00 distribuido entre sus cuatro departamentos, la oficina de la Secretaría Académica y la oficina de la Dirección. Señaló que las personas titulares de las divisiones podían aclarar las dudas o detalles que surgieran.

Preguntó si había observaciones o dudas respecto de lo que presentó.

El Dr. Hernando Romero externó que le preocupa el consumo de energía eléctrica, que se pagaron \$12,000,000.00 el año anterior y que ahora se destinarán \$15,000,000.00, lo que demuestra que hubo un incremento importante en el costo de la energía eléctrica, añadió que no observó algún programa dedicado al uso eficiente de la energía eléctrica, destacó que hacía años se han propuesto varias acciones, sin embargo, por razones justamente presupuestales no se han podido llevar a cabo, preguntó que se está haciendo o que harán para contener con esos incrementos, reflexionó que en lugar de estar gastando y pagando una energía eléctrica cara porque no se invertía para reducir ese consumo.

La Presidenta del Consejo Académico recordó que hacía poco más de dos años se presentó a ese Consejo Académico el programa de la Comisión UAMI-Sostenible, la cual es una comisión que trabajó para proponer una serie de estrategias en el sentido de que la Unidad se fuera volviendo un campus sustentable, agregó que esa era la intención y trabajó en varios temas como el del agua, energía, residuos sólidos, áreas verdes, entonces esa Comisión presentó un programa muy completo al Consejo Académico el cual se había venido ejecutando en diferentes etapas.

Agregó que la Unidad Iztapalapa ha avanzado en la instalación de sistemas de energía solar y energía térmica en diferentes edificios, por ejemplo, en el área de gimnasios se tiene un sistema térmico; en el edificio B está el panel de celdas solares, el cual opera desde hacía varios años; en el Módulo A, donde está por el momento la Biblioteca, tiene en la azotea paneles solares, que no era suficiente para

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

suministrar el 100% del edificio, pero era un porcentaje considerable; también se arrancó un programa de remplazo de lámparas en varios edificios, destacó que desde el año pasado se adquirió un sistema que diseñó la Dra. Gretchen Terri Lapidus para disponer de esos residuos, recuperando la parte tóxica de esa lámparas, dado que no se pueden tirar a la basura y se debe realizar una disposición sustentable de todo ese material, además, ese sistema se está prestando a las otras unidades para que realicen también una disposición sustentable de residuos.

Señaló que también incremento el consumo de energía en ese período porque hubo varias obras en la Unidad como la del edificio S y el reforzamiento del L, agregó que las constructoras igualmente dan cuenta de una parte de ese consumo eléctrico por el tipo de maquinaria que manejan.

La Dra. Liliana Rodríguez preguntó si se tenía contemplado la habilitación completa del Parque Científico y Tecnológico de Oriente (PACTO), porque al parecer no había personal de limpieza, ni los aditamentos necesarios para que funcionen los laboratorios.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico recordó que el PACTO fue una obra que se entregó por parte de la dirección de obras el año pasado, posteriormente hubo una serie de cuestiones que se debieron resolver directamente desde la Rectoría General, algunas fueron cubiertas y otras quizá no, entonces es un tema que ha estado resolviendo de manera muy puntual el Director de la División con la Secretaría de Unidad para atender todas esas cuestiones por resolver en el PACTO. Solicitó al Dr. José Luis Gómez que explicara brevemente la situación del PACTO, que entendía que ya están instalados algunos responsables de los diferentes laboratorios.

El Dr. José Luis Gómez explicó que se realizó la entrega del PACTO con los 17 laboratorios que originalmente estaban en el diseño arquitectónico, sin embargo, había situaciones que aún continúan sin finalizarse plenamente, por ejemplo, la planta purificadora de agua, se requiere agua de grado alimentario, entonces se están buscando estrategias para facilitar que se entregue o que se purifique y se entregue agua de grado alimentario. Asimismo, temas que tienen que ver con las dos áreas de enfriamiento que no funcionan correctamente, que fueron cuestiones de instalación y se tiene que buscar la manera nuevamente de echar a andar; además de algunas situaciones asociadas en cada laboratorio que han ido apareciendo y que son los llamados “vicios ocultos” y que han sido atendidos por parte de la Secretaría de Unidad a través de la Coordinación de Recursos Materiales.

El Dr. Jorge Garza consideró que debido al alto pago de servicio de energía y agua se deben cambiar varias cosas dentro de la Universidad, sí deben ser eficientes en la parte de luz o de uso de agua, pero, si continúan con estos montos asignados por el Gobierno Federal sería muy complicado sostener una Universidad, al menos como está operando hasta ese momento; agregó que le preocupa, como profesor de la Universidad, que podían hacer a largo plazo, que serviría reflexionar sobre en lo que si pueden ser eficientes y sobre lo que no, recapacitó que había un problema a corto plazo y, de seguir así, con ese presupuesto iban a sucumbir.

A las 11:08 horas, la Presidenta del Consejo Académico informó que algunos integrantes del personal administrativo de la Unidad querían realizar un pronunciamiento, por lo que se les otorgarían unos minutos.

La sesión 523 del Consejo Académico se reanudó a las 11:15 horas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Adriana Morales agradeció por la presentación del Presupuesto, agregó que no visualizó si se tenía contemplado presupuesto para concluir la construcción del nuevo edificio S, que entendía que se tiene construido la primera y segunda planta, pero le gustaría saber si se sabía cuándo se terminaría, dado que el año pasado en el informe que presentó como Rectora se contempló parte de ese presupuesto para esa infraestructura.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico explicó que el presupuesto que expuso no incluye un monto para obras porque eso lo aprueba la Federación, agregó que los recursos para la obra del edificio S fueron asignados en el 2020 y en ese momento se ejerció de acuerdo con los contratos que hizo la Dirección de Obras de la Rectoría General, recordó que se presentó una situación legal que impidió la continuación de la obra. La Federación, en su momento, asignó los fondos para la construcción del edificio S; recordó que en el 2024 lo destinado a obras fue para el reforzamiento del edificio L y en el 2023 para el reforzamiento del edificio M, es decir, todo está calendarizado de acuerdo con las diferentes etapas de las obras conforme a lo que la Federación otorga.

Agregó que por el momento se está avanzando para la conclusión de la planta baja y el primer piso, destacó que la prioridad y meta es lograr la habilitación de los 23 laboratorios de docencia, informó que se ha logrado avanzar parcialmente en el segundo piso del nuevo edificio S y señaló que en el presupuesto no hay nada destinado propiamente para la obra del nuevo edificio S. En cuanto a las fechas comentó que, no podía dar una, porque todo dependía de Rectoría General y con las otras unidades para ver cómo se redistribuía, recordó que las cinco unidades tienen múltiples necesidades en cada una de ellas.

La Mtra. Beatriz Castillo externó que a partir de que se envió el Proyecto de Presupuesto a sus representados surgieron algunas preguntas, las cuáles eran para la Directora de CSH, agregó que no pretendía presentarlas ahí y preguntó si en algún momento podían platicar con ella al respecto.

La Dra. Sonia Pérez contestó que “por supuesto platicaría acerca de la distribución del presupuesto para aclarar las dudas que existieran al respecto”, agregó que para conformar el presupuesto de la División de CSH se consideraron las necesidades de cada uno de los departamentos, señaló que los departamentos y las Área de Investigación realizaron la propuesta de distribución presupuestal a partir del techo presupuestal que se les envió, de tal manera que la Dirección lo que hizo fue respetar la distribución presupuestal y la planeación que hicieron cada uno de los departamentos, que eso se entregó con anticipación a las personas integrantes del Consejo Divisional, que fue presentado, discutido y aprobado en la sesión del Consejo Divisional, invitó a la Mtra. Beatriz Castillo a ver la sesión del Consejo Divisional.

Al respecto, la Mtra. Beatriz Castillo agradeció a la Dra. Sonia Pérez, que si vio la sesión del Consejo Divisional, que solo eran inquietudes y preguntas que le gustaría comentar con ella.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había más observaciones o comentarios al respecto; al no realizarse más observaciones sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2025. Solicitó se instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2024 se aprobaba con treinta y dos votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO 523.3

Se aprobó el proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa**, correspondiente al año **2025**.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trata sobre el Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa (CSD). Solicito al Secretario del Órgano Colegiado Académico que explicara los trabajos de la Comisión.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico indicó que el Consejo Académico recibió la encomienda de realizar una actualización e inclusive la creación de instructivos para el conjunto de servicios de la Unidad, como era el caso de la Coordinación de Servicios Documentales que tenía un Instructivo aprobado desde el 2009, que ya requería de una actualización.

Dio lectura al Dictamen que elaboró la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa, destacando lo siguiente:

La Comisión se integró en la sesión 514 del Consejo Académico, celebrada el 6 de febrero de 2024, dio lectura a los antecedentes del Dictamen; mencionó la conformación de la Comisión, así como las las sustituciones que se dieron durante los trabajos de la misma; señaló que la Comisión contó para su análisis con el Instructivo respecto del Funcionamiento Interno y Operativo para Regular el Uso de las Instalaciones y Servicios de la Coordinación de Servicios Documentales de la UAM Iztapalapa, aprobado en la sesión 306 del Consejo Académico de la UAM-I, celebrada en 3 de abril del 2009; señaló que la Comisión se reunió en seis ocasiones.

Enfatizó que el punto único del Dictamen único es “Se propone al Consejo Académico aprobar la modificación del Instructivo interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Documentales”; agregó que las recomendaciones de la Comisión fueron: “1. Que la Secretaría de la Unidad difunda por los medios disponibles el Instructivo interno y operativo para para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Documentales, 2. Que se diseñen los mecanismos de acceso vía mapa de sitio para así facilitar el conocimiento y uso de los servicios documentales”.

Finalmente indicó el sentido de los votos, donde el Dr. Jorge Garza Olguín, el Dr. Francisco Cruz Sosa, el Dr. Julio César García Corte, la Dra. María del Rocío Torres Alvarado, el Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín, el alumno José Ángel Andrade Armendáriz, el alumno Mtro. Joaquín Alberto Pérez Cruz y el Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza votaron a favor y la Dra. Martha Ortega Soto no estuvo presente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

A continuación, comentó de los aspectos principales de la propuesta de Instructivo comentando que, en la exposición de motivos se aclaran brevemente las diferentes secciones que componen a la CSD; en cuanto a la estructura del Instructivo explicó que el “Capítulo I. Disposiciones generales” contiene las disposiciones que van a regular el funcionamiento interno y operativo, así como el uso de las instalaciones y los servicios que ofrece la CSD; además, que las disposiciones contenidas en el Instructivo son aplicables de manera general y obligatoria para todas las personas usuarias internas y externas y para el personal que labora en la CSD; indicó que en el “Capítulo II. De las personas usuarias” se definen a las diferentes personas usuarias de la CSD; en el “Capítulo III. De las colecciones” se definen cuáles son los materiales documentales y el acervo con el que cuenta la CSD, agregó que dentro el acervo se encuentran varias colecciones, así como la Biblioteca Digital y el Repositorio Institucional BINDANI.

Destacó que en el “Capítulo IV. De los servicios” se plantea en qué consiste el préstamo en sala, el préstamo a domicilio, se describen los requisitos y condiciones, también habla sobre el préstamo interbibliotecario y cómo se deberá proceder, de los cubículos de estudio y sobre el servicio de fotocopiado y digitalización; que el “Capítulo V. De los derechos, responsabilidades y obligaciones de las personas usuarias” se definen exactamente cada una de las responsabilidades, así como de las obligaciones de las personas usuarias; el “Capítulo VI. De las medidas administrativas” señala que independientemente de las medidas administrativas que están señaladas en el Reglamento del alumnado o del Contrato Colectivo de Trabajo, se aplicarán las indicadas en el Instructivo; indicó que los dos últimos capítulos son “Capítulo VII. De las quejas y sugerencias” y el “Capítulo VIII. De las situaciones no previstas”. Finalmente, comentó cuáles eran los transitorios.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si alguna de las personas integrantes de la Comisión quería agregar algo al respecto.

El Dr. Jorge Garza mencionó que el trabajo de la Comisión fue ágil, consideró que la modificación del Instructivo favoreció mucho, dado que el uso de esa infraestructura que provee la UAM Iztapalapa, no solo hacia adentro de la comunidad universitaria sino hacia fuera, la Biblioteca está cumpliendo una función social, consideró que eso habla muy bien de la Institución.

El Dr. Víctor Alarcón agregó que el resultado permite dar un paso importante en el proceso de actualización de proveer un servicio adecuado a la comunidad universitaria, aún en el contexto de transicional en el que se está celebrando la recuperación del edificio de la Biblioteca; agregó que quería compartir una reflexión de orden general, consideró que se tendría que fortalecer a la CSD en cómo preservar el pasado documental institucional, es decir, que si bien había un archivo histórico de la Universidad Autónoma Metropolitana eso no se había reflejado adecuadamente en la preservación de los acervos documentales y evidentemente los obligaría a pensar en una forma de cómo sistematizar una adecuada preservación de la memoria que está depositada en varias instancias hasta ahora.

Destacó que se necesitaría algún tipo de coordinación o sistematización profesional para que todo esto pudiera concentrarse y concretarse de manera más puntual, es decir, archivos como la trayectoria escolar del alumnado desde la Coordinación de Sistemas Escolares, también información sensible como el propio desarrollo de los ejercicios presupuestales, las actas de entrega recepción que se hacía en el cambio de una administración a otra. Consideró importante realizar esos ejercicios de memoria o de recuperación de las trayectorias y de las decisiones institucionales más significativas que sustentan a la Institución y que a veces no siempre se tiene el acceso adecuado para encontrar ese tipo de elementos, para poder hacer el análisis retrospectivo y también se puedan potenciar las

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

capacidades de la CSD para que de alguna manera sirva para poder destinar un espacio lo más organizado que se pueda para conservar la memoria institucional de la Unidad Iztapalapa en muy diversos ámbitos como los que intento destacar.

La Presidenta del Consejo Académico mediante votación económica solicitó al Órgano Colegiado Académico le otorgara el uso de la palabra a la Mtra. Maricela Jiménez García, Coordinadora de Servicios Documentales. La propuesta se aprobó por mayoría.

La Mtra. Beatriz Castillo comentó que en la página cuatro decía “La Biblioteca proporcionará a las personas usuarias internas los siguientes servicios, a través del Número de Identificación Personal (NIP)”, por lo que consideró importante indicar quién o dónde se proporcionaría ese número, porque en la página cinco decía “La recuperación de NIP se realiza en línea desde el sitio web institucional de la CSD”, pero no se indica la dirección de la página web, pensó que como era un instructivo ese tipo de cuestiones deberían estar consideradas en el documento para facilitar el uso del mismo.

La Dra. Martha Ortega mencionó que desde el 2022 la Rectoría General instaló el Sistema Institucional de Archivo, agregó que en las unidades no se ha prestado atención a preservar la memoria histórica, reconoció que el financiamiento para ese tipo de rescate era muy limitado; mencionó que los lineamientos para la preservación del archivo histórico de las unidades y de la UAM apenas se están generando en Rectoría General, se están empezando a difundir no sabía si a nivel de todas las rectorías de las unidades, al menos sabía que en Azcapotzalco y en Xochimilco lo habían hecho, pero los resultados han sido magros. Destacó que se han enfrentado a los problemas que implica la carencia de un archivo cuando les han hecho auditorías, sobre todo la Auditoría Superior de la Federación, porque los documentos muchas veces no se encontraban, que era una investigación que está por hacerse y que la ha iniciado Rectoría General, pero que el Dr. Víctor Alarcón sabía que las cosas tardan mucho tiempo, además, lo que debían tener era gente especializada, porque la idea de pensar que cada oficina puede rescatar su archivo era una idea muy optimista porque no se tenía a las personas especializadas.

La Dra. Sonia Pérez se mostró en total acuerdo con la Dra. Martha Ortega, en el sentido de que necesitan especialistas en archivonomía, en conservación, en preservación. Además, con la discusión de los distintos formatos que se requieren para la preservación de los documentos podían explorar varias posibilidades, consideró que el trabajo colaborativo cuando no se tenían a los especialistas era una manera adecuada de poder interactuar.

Mencionó que existían instituciones dedicadas en la formación en archivonomía o en biblioteconomía, dado que en la Universidad no se tenían a esos especialistas, ni tampoco se tenían los recursos ni los recursos humanos capacitados o habilitados, que habría que explorar más adelante, para poder preservar la memoria histórica, el material que se tenía resguardado en la Biblioteca o trasladar aquello que no está y debió estar en la Biblioteca desde hacía mucho tiempo. Pensó que era parte del trabajo que se está haciendo en la Biblioteca, razón por la cual el Instructivo era un elemento central para poder avanzar paso a paso en una tarea a mediano plazo.

En uso de la voz, la Mtra. Maricela Jiménez consideró que debían distinguir los tipos de documentos, que eran la parte administrativa, que también es histórica y, la que mencionó la Dra. Martha Ortega, además de la falta de presupuesto, la Rectoría General no ha emitido los lineamientos de cuáles serían los archivos de trámite u históricos que debían resguardar y les proporcione esa clasificación, de ahí

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

cada unidad sabrá qué y cómo resguardarlo; añadió que la Biblioteca tiene el archivo de algunas divisiones o áreas administrativas, que han recopilado y que se está resguardando a la espera de esa clasificación.

Señaló que la Biblioteca cuenta con el Reposito Institucional BINDANI donde se alojan libros, agregó que se tenía un proyecto con la División de CBI, para que los libros publicados por el personal académico de esa División en su plataforma OMP se relacionan en BINDANI; añadió que de la División de CBS se están preservando los manuales y con la División de CSH se está iniciando el proyecto, indicó que era la única División que había ingresado los trabajos terminales de sus licenciaturas al repositorio BINDANI. También tenían otro proyecto con el Departamento de Filosofía, que es el departamento que más libros producía en la División, y trabajan con la Dra. Martha Ortega para retomar ese apoyo para que las publicaciones de ese Departamento se incorporen y se referencien en BINDANI.

Resaltó que existía el repositorio institucional el cual era de acceso abierto y que se trabaja en los lineamientos sobre los derechos de autor, además también trabajan con la Dra. Jatziri Gaitán y su equipo sobre los lineamientos o la evaluación para incorporar materiales audiovisuales, *podcast* para poder evaluar esas nuevas plataformas y determinar la pertinencia de que los trabajos creados por la comunidad académica sean susceptibles de resguardo, preservación y difusión en acceso abierto.

En cuanto al comentario de la Mtra. Beatriz Castillo consideró que, era pertinente que se pusiera la dirección de la página *web* de la Biblioteca, dado que, no se cambia ni de nombre ni de servidor y eso le facilitaría al usuario para consultar su NIP.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que el esfuerzo, incremento y avance que se había dado en términos de los servicios en la Biblioteca, se había notado y se mostró segura que había sido el esfuerzo descomunal de la Mtra. Maricela Jiménez, añadió que esa operación de temporalidad de la Biblioteca, el ejercicio que hizo la Coordinación el año pasado para depurar el acervo, el traslado de la Biblioteca a su sede temporal había sido un trabajo colosal y por ello reiteró el agradecimiento a la Mtra. Maricela Jiménez y a todo el personal de la Biblioteca.

Finalmente, preguntó si había más observaciones o comentarios al respecto; al no realizarse más observaciones sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el “Dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa”, el cual entraría en vigor al siguiente día de su aprobación por el Consejo Académico. Solicitó se instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y ocho votos a favor.

ACUERDO 523.4

Se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar de la Unidad Iztapalapa (COSIB), con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que el punto era de índole similar y tenía que ver con el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar de la Unidad Iztapalapa (COSIB), destacó que a diferencia del Instructivo de Servicios Documentales para la COSIB no existía un instructivo previo. Solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico señaló que lo único que se tenía como instructivo desde el 2009 era el Instructivo de Actividades Deportivas de 2009, pero todos los otros servicios no estaban dentro de ningún tipo de instrumento. A continuación, dio lectura al Dictamen que presenta la Comisión encargada elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar de la Unidad Iztapalapa (COSIB), destacó lo siguiente:

La Comisión se integró en la sesión 514 del Consejo Académico, celebrada el 6 de febrero de 2024; mencionó la conformación de la Comisión, así como la integrante que causó baja y su sustitución que se dio durante los trabajos de la misma; señaló que la Comisión contó para su análisis con la propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar de la Unidad Iztapalapa y con el Instructivo de Actividad Deportivas aprobado en la sesión 306 del Consejo Académico, celebrada el 3 de abril del 2009; señaló que la Comisión se reunió en diez ocasiones.

Recordó que es competencia del Consejo Académico emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad Iztapalapa tales como laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas, prácticas de campo, transportes, equipo y maquinaria, estacionamientos, cafeterías, servicios bibliotecarios y todos aquellos que en cualquier momento determine el propio Consejo Académico y que debido a la integración de diversas actividades, programas y servicios a la COSIB, es necesario tener un documento que regule su operación.

Señaló el Dictamen único: "Se propone al Consejo Académico aprobar el Instructivo interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar de la Unidad Iztapalapa (COSIB) y su anexo". También dio lectura a las recomendaciones: "1. Que la Secretaría de la Unidad difunda por los medios disponibles el Instructivo interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar de la Unidad Iztapalapa (COSIB); 2. Que se diseñen los mecanismos de acceso vía mapa de sitio para así facilitar el conocimiento y uso de las guías rápidas anexas al instructivo; 3. Que el Consejo Académico revise y, en su caso, actualice el Instructivo de la COSIB, en un periodo máximo de tres años".

Finalmente indicó el sentido de los votos, donde el Dr. Juan Morales Corona, la Dra. Edith Arenas Ríos, la Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar, el Dr. Juan Marcos Esparza Schulz, la Dra. Angélica Román Guerrero, la alumna Fátima Reyes Zarco y la alumna Citlali Palomares Arellano votaron a favor,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda, la alumna Diana Guadalupe Trejo Sandoval y la Sra. Delia Barrera Almaraz no estuvieron presentes.

A continuación, describió algunos de los aspectos relevantes del Instructivo comentando que su estructura es similar al resto de los instructivos, que consta de una Exposición de Motivos y de varios capítulos: Capítulo I. Disposiciones generales, Capítulo II. De las personas usuarias, Capítulo III. De los servicios, instalaciones y horario de servicio, Capítulo IV. De los derechos y obligaciones de las personas usuarias y Capítulo V. De las medidas administrativas. Explicó que de manera conjunta con la propuesta de Instructivo se envió un anexo de “Guías rápidas para el uso de los servicios de la COSIB”, que constituyen una herramienta fundamental puesto que se refieren a un conjunto de procedimientos específicos y que no era conveniente incorporarlos en el mismo Instructivo, sino como anexo.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si alguna de las personas integrantes de la Comisión quería agregar algo al respecto; mencionó que estaba presente el Mtro. Alfonso Martínez Ortiz, Coordinador de Servicios Integrados para el Bienestar, para aclarar dudas o comentarios.

La Dra. Rocío Gil observó que en el Dictamen decía que el Dr. Jesús Rodríguez era integrante del Departamento de Antropología, pero que su Departamento de adscripción correcto es Filosofía, solicitó se corrigiera. Externó que para ella fue importante participar en esa Comisión, porque la mayoría de la comunidad universitaria no tenía idea de la cantidad de servicios que hay en la COSIB, consideró que era importante ese Instructivo; resaltó dos aspectos relevantes: 1) se incorporaron elementos que tienen que ver con la atención psicoemocional en casos de violencia por razones de género, algo que está ahí en la práctica, pero quedó establecido en el Instructivo y le parecía importante para el conocimiento de la comunidad universitaria, 2) el programa de sexualidad y salud reproductiva antes era solo para jóvenes ahora es para toda la comunidad universitaria, y que es importante conocer eso porque se están promoviendo programas para personas de todas las edades.

El Dr. Jesús Rodríguez externó que aunque no estuvo presente el día que se firmó el Dictamen de la Comisión, participó de manera constante en todo el trabajo de la Comisión y está a favor de la propuesta de Instructivo; destacó que fue un trabajo colegiado con mucha comunicación y con ese descubrimiento de todos los servicios que prestaba la Universidad, lo que le da una dimensión muy robusta a la relación con la comunidad universitaria. Comentó que quedó pendiente un tema conceptual, dado que era algo que no le tocaba a la Comisión, pero que les planteó dudas, sobre todo la determinación de quienes pertenecían a la comunidad de la Universidad, por ejemplo, si alguna persona integrante del alumnado no se inscribe al trimestre, pero tiene que presentar una idónea comunicación de resultados o una tesis y no aparece como inscrito en Sistemas Escolares, lo que les planteó un problema de pertenencia activa; consideró que en algún momento le corresponderá a ese Consejo Académico determinar las modalidades de pertenencia de los integrantes de la comunidad de la Universidad, sobre todo porque COSIB se abre a otras poblaciones vinculadas a la comunidad, consideró que eso es algo de fondo y no condiciona el Instructivo, sin embargo, es importante determinar en algún momento cuáles son las modalidades de pertenencia a la comunidad, porque les causó dudas que fueron solventadas en el desarrollo del Instructivo, no obstante, conceptualmente se necesitaban esas definiciones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Órgano Colegiado Académico le otorgara el uso de la palabra al Mtro. Alfonso Martínez Ortiz, Coordinador de la COSIB, para que comentara al respecto de las dudas e inquietudes. El Secretario del Órgano Colegiado Académico informó que mediante votación económica y por mayoría se aprobó la propuesta.

Se realizaron los siguientes comentarios y preguntas por parte de las personas integrantes del Consejo Académico.

La Mtra. Beatriz Castillo señaló que tanto en el Instructivo como en las Guías rápidas de uso faltaba la ubicación de cada uno de los servicios, consideró conveniente que aparecieran.

En uso de la palabra, el Mtro. Alfonso Martínez mencionó que en cuanto a la duda planteada sobre quien pertenecía a la comunidad universitaria de acuerdo a la adscripción o de inscripción a la Universidad no se tenía una definición adecuada del alumnado que, por ejemplo, están por presentar su tesis o realizan su servicio social o que ya son personas egresadas cuando tenían el 100% de créditos cubiertos, que se consultó con Servicios Escolares y tampoco tenía muy definida la situación, consideró que era algo que tendría que revisar la Dirección de Sistemas Escolares, sobre que alumnado es catalogado como egresado y cuál podría tener todavía cierto tipo de servicio. Señaló que cuando había una urgencia médica se brinda atención en el servicio médico, aunque no se presente la credencial, pero en el resto de los servicios se solicita la credencial vigente, pero no siempre se verificaba con Sistemas Escolares si está o no vigente.

La Dra. Martha Ortega preguntó si se podía atender a las personas con la credencial de egresadas, porque era muy fácil tramitarla, le pareció que con eso los podían considerar parte de la comunidad universitaria, porque eso demostraba que estuvo en la Unidad y egresó, que así podían atenderlas y se ampliaba la cobertura a la comunidad universitaria.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que uno de los beneficios que tienen cuando tramitan la credencial de egresado es tener acceso a algunos de los servicios que brinda COSIB, señaló que las cuotas no eran las mismas para los integrantes de la comunidad universitaria que para personas externas, entonces ese tipo de definición era la que se debía detallar.

Agregó que en las Guías se indica la ubicación y los horarios de atención de cada servicio de la COSIB, por ejemplo, el Servicio Médico está abierto en un horario continuo de 7:00 a 22:00 horas, que otros servicios tienen horarios más restringidos, todo eso era una cuestión de recursos y disponibilidad, es decir, se da la atención que se tiene que dar a la profundidad adecuada, además, en la Unidad se atendía cerca de 20,000 integrantes de la comunidad universitaria, que se quisiera atender a la comunidad extendida, pero se debía acotar el alcance.

Agradeció al Mtro. Alfonso Martínez y a todo el personal de la COSIB por el trabajo realizado para llevar a cabo la "Feria de la salud", añadió que Iztapalapa era la única Unidad que maneja este concepto de integración de todos sus servicios para el bienestar, que como lo mencionó la Dra. Rocío Gil se sorprendió cuando vio la cantidad de servicios que están disponibles dentro de la Unidad. Destacó que todo eso es un esfuerzo institucional muy valioso, da a la comunidad universitaria una sensación de protección, que la comunidad del alumnado es un sector importante, pero también los programas de 55, 60 y 65 años dado que son necesidades que la propia comunidad ha ido presentando para atender otros aspectos y para tener en cuenta las características de la población y eso había sido un esfuerzo importante de la COSIB.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Externó que se tomaría en cuenta la recomendación de la Comisión sobre difundir ampliamente y hacer del conocimiento de la comunidad universitaria todas esas Guías y servicios que se tienen; agregó que recientemente se instalaron pantallas como mecanismos de difusión más visibles en lugares estratégicos, dado que se están llevando a cabo muchas actividades y es importante que la comunidad universitaria las conozca; señaló que frecuentemente en esas pantallas se anuncia lo que la COSIB está realizando, invitó a que mediante esas vías de comunicación, así como por la página web de la Unidad y el correo institucional se mantuvieran enterados.

Finalmente, preguntó si había más observaciones o comentarios al respecto; al no realizarse más observaciones sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico el “Dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Documentales de la Unidad Iztapalapa”, el cual entraría en vigor al siguiente día de su aprobación por el Consejo Académico. Solicitó se instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y ocho votos a favor.

ACUERDO 523.5

Se aprobó el Dictamen de la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar de la Unidad Iztapalapa (COSIB).

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Iztapalapa, con base en artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

La Presidenta del Consejo Académico solicitó al Secretario del Órgano Colegiado Académico presentara el punto.

El Secretario del Consejo Académico explicó que la CSC presentó una propuesta de modificación de Instructivo a los integrantes de la Comisión, la cual han revisado de manera puntual, dado esa Coordinación desarrolla un conjunto muy complejo de actividades; señaló que la Comisión trabajó en ese tiempo de manera ordenada y ha avanzado casi en su totalidad, sin embargo, el tiempo concluyó el 4 de octubre por lo que se tiene la necesidad de solicitarle al Consejo Académico una prórroga para concluir los trabajos, mencionó que la fecha que proponen para que la Comisión presente el dictamen correspondiente sería el 20 de diciembre del presente año.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había dudas o comentarios al respecto; al no realizarse observaciones sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la autorización de una prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

instalaciones de la Coordinación de Servicios de Computo de la Unidad Iztapalapa”, para el 20 de diciembre de 2024. Solicitó se instrumentará la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y siete votos a favor.

ACUERDO 523.6

Se aprobó la solicitud de prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, modificar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Servicios de Computo de la Unidad Iztapalapa.

6. Informe de avances del Proyecto UAM-Inclusiva presentado por la Comisión académica UAMI-Inclusiva.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que los puntos que acaban de ver correspondían a trabajos de las comisiones del Consejo Académico, pero que existen otras comisiones que trabajan buscando mejores condiciones en toda la Unidad, conformadas por la Rectoría de la Unidad, tal es el caso de la comisión académica UAMI-Inclusiva, la cual se creó el 27 de enero del 2022, mediante un acuerdo que emitió el Dr. Rodrigo Díaz Cruz, quien entonces era el Rector de Unidad; agregó que es una Comisión encargada de promover la educación inclusiva con varios objetivos: 1) proponer a la persona titular de la rectoría acciones, proyectos o medidas que promuevan la educación inclusiva, 2) elaborar anualmente un plan de actividades para el cumplimiento de sus objetivos, 3) informar por escrito anualmente a la persona titular de la rectoría sobre las acciones realizadas y 4) realizar actividades similares a las anteriores encomendadas por la persona titular.

Agregó que se presentó un plan de acción, una serie de actividades que la Comisión en su momento planteó para ir ejecutando, que en el tiempo que llevaba operando esa Comisión se habían realizado múltiples trabajos, señaló que ella ha incorporado e informado dentro del informe de actividades de la rectoría todas las actividades de esas comisiones transversales, en ese sentido se habían ido cumpliendo algunos objetivos para los cuales fue creada esa Comisión.

Destacó que la Comisión está integrada por personal académico de las tres divisiones de la Unidad, por algunos coordinadores y es coordinada por la Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González, Coordinadora de Desarrollo Académico e Institucional, para quien solicitó se otorgara el uso de la palabra, para que presentara el informe de las actividades realizadas. Solicitó se instrumentara la votación. El Secretario del Consejo Académico informó que se aprobó la propuesta.

En uso de la voz, la Dra. Jatziri Gaitán presentó el informe de la Comisión UAM-Inclusiva y destacó lo siguiente:

Que ese informe comprende del año 2022 al 2024, acentuó que la Universidad tiene un compromiso con la diversidad y con la inclusión, consideró que se tiene una comunidad multicultural, plural y diversa en muchos aspectos, por ejemplo, el idioma, la etnia, la cultura, la orientación sexual, el género y las capacidades físicas y cognitivas, señaló que del 2020 a la fecha se habían aprobado diversas políticas



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

y cuestiones dentro de la Legislación Universitaria para fortalecer esa inclusión en la Universidad y en la Unidad.

Agregó que en el 2020 el Colegio Académico aprobó las Políticas Transversales para la Erradicación de la Violencia de Género; en el 2021 se aprobó el proyecto UAMI-Inclusiva, para generar estrategias y tener una unidad más incluyente; en el 2022 el Consejo Académico aprobó el Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje, el cual menciona de que es una comunidad diversa y multicultural, además, busca la inclusión social de la comunidad universitaria; en ese mismo año se instaló el Colegio Académico aprobó las Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y No discriminación, así como el Código de Ética, destacó que todo eso busca que la Universidad sea más inclusiva, equitativa y favorezca el desarrollo de todas y todos dentro de la Universidad.

Indicó que el propósito principal de la Comisión es proponer medidas que promuevan la educación inclusiva para la formación integral del alumnado y el desarrollo y compromiso de las actividades, correspondientes de los demás sectores de la comunidad universitaria; comentó que en esos años había estado integrada por profesoras y profesores de las tres divisiones y coordinada por ella.

Añadió que para ese Informe consideró las estrategias que se plantearon en el proyecto UAMI-Inclusiva, una de ellas era buscar la información del alumnado perteneciente a lo que se llama ahora Grupos de Atención Prioritaria (GAP), que son grupos que generalmente habían tenido condiciones de vulnerabilidad y se debía buscar como generar de la mejor manera esa inclusión dentro de la comunidad para desarrollar su potencial.

Para ello se han basado en el estudio socioeconómico de los aspirantes, porque es la información con la que se cuenta, en la cual identificaron ciertas preguntas de interés en esos aspectos, realizando un análisis de esas respuestas de los años 2022 y 2023, agregó que no consideraron los años anteriores porque las preguntas no estaban bien formuladas y están a la espera de los resultados del 2024.

Resaltó que de manera general se observó que el alumnado al ingreso tenía una diversidad de problemáticas y que esas problemáticas había que considerarlas de diferentes maneras, para que no se generaran condiciones discapacitantes y se fomente el desarrollo potencial de todo el alumnado.

Comentó que falta analizar si hay alumnado que presenta más de una condición y realizar estadísticas con el alumnado que no fue admitido y verificar si había relación con las condiciones que reportaron; indicó que había una pregunta adicional enfocada a generar un proceso de admisión más incluyente, que decía "Con la finalidad de que la UAM contemple, en un futuro próximo, acciones adicionales a las actualmente ofrecidas ¿Requieres algún ajuste razonable o apoyo durante la realización del examen de admisión?", agregó que esa era una pregunta abierta y la mayoría de las respuestas tenían que ver con cuestiones económicas y tecnológicas, por la forma en cómo se aplica el examen.

Señaló que también debían considerar al alumnado a lo largo de toda su trayectoria en la Universidad, para lo cual habían trabajado junto con la Comisión para la Coordinación de la Docencia a nivel de la Unidad en el diseño de un cuestionario para conocer la información del alumnado y si pertenecían a un grupo de atención prioritaria o algunas otras condiciones de riesgo académico posibles durante su permanencia en la Universidad, agregó que la idea era generar una aplicación durante la inscripción anual.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Además, dentro de ese cuestionario se les pregunta si les interesaría participar en acciones de inclusión, así como su aprobación para compartir información, dado que es información sensible y se debe tener cuidado al compartirla con otras personas; agregó que por un lado eso ayudaría a dar cumplimiento a una Norma Oficial Mexicana (NOM) 008-SEGOB-2015, que establece las acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil que se requieren para las personas con discapacidad, con eso se podría tener la posibilidad de incorporar la información de aquellas personas que lo permitan dentro del SIIPI, para que coordinadores y otras personas puedan hacer uso de esa información para mejorar las condiciones del alumnado.

Señaló que otra estrategia son los mecanismos académicos para apoyar al alumnado en situación de riesgo académico, donde junto con la Comisión Unitaria de Docencia se planean tutorías especiales que den acompañamiento personalizado al alumnado en función de reconocer esas condiciones que lo ponen en desventaja, en este sentido se deben identificar, formar y capacitar tutores y tutoras con cualidades específicas; agregó que habían visto desde la misma comisión la posibilidad de compartir las experiencias de lo que hacían las divisiones, para fortalecer esos programas en el conjunto de la Universidad.

Agregó que otra cuestión que se había trabajado era la difusión y apoyo para postularse a becas de grupos vulnerable, por ejemplo, había una beca de Conahcyt para mujeres madres jefas de familia en la cual se ha brindado el apoyo administrativo, como un acompañamiento para que lograran cumplir los requisitos y mantener la beca.

Otra de las estrategias eran las dinámicas flexibles y tecnologías educativas para buscar que el personal académico posea la formación en esos sentidos; agregó que en cada trimestre se busca la apropiación del MACCA hablando de cuestiones de inclusión en los distintos aspectos que se han tocado, así como la promoción y generación de aulas virtuales inclusivas; también la clínica tecnopedagógica que se impartió en el trimestre pasado fue de “Recursos tecnológicos para la inclusión en el aula” y para los cursos de formación docente intertrimestral (primavera-otoño), se decidió, que cada año, se enfoquen a esa parte de la educación inclusiva.

Indicó que adicionalmente se realizaron algunos foros y en los cuales participó la misma Comisión, uno de ellos fue el que comentó la Mtra. Marisela Jiménez sobre los recursos digitales del aprendizaje, donde había un grupo de trabajo para definir criterios de calidad, accesibilidad y operatividad, destacó que el interés fue relativamente bajo en participar en la formación de esas temáticas, por lo cual consideró que era necesario aumentar la sensibilización y generar actividades que los muevan a ese lado para el profesorado y para toda la comunidad al respecto de la sensibilización.

En cuanto a la sensibilización y actividades para reforzar el sentido de comunidad mencionó que, desde el MACCA y la PREAGÉN se promovió la educación inclusiva para lo cual se llevó a cabo el “Programa de bienvenida a la vida universitaria”; en el 2022 participaron en las “Convivencias de fin de año” con el concurso de piñatas “No pierdas el tino... contra la discriminación y por la diversidad”, en el 2023, con un “sensorama” y “un reto de inclusión” que obtuvo buena respuesta y sensibilización hacia las discapacidades motoras.

Acentuó que otros de los puntos dentro de ese mismo aspecto tenían que ver con la formación del alumnado en los planes y programas de estudio que, si bien esos temas se consideraban una formación transversal, también se buscaban UEA optativas extradivisionales que pudieran aprovechar; además, la difusión de las distintas políticas con las que cuenta la Universidad. Comentó que otra de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

las estrategias eran las opciones comunicacionales inclusivas, para lo cual se habían impartido el taller “Braille en breve”, con dos emisiones en 2022 y 2023 y el taller “Lengua de señas mexicanas” en el 2024 impartido por una alumna de la División de CSH quien tiene una condición de sordera; agregó que esos talleres tuvieron buena respuesta, se llenaron rápido, con una participación activa del alumnado y del personal académico y administrativo.

Se comenzó a trabajar en la infraestructura física con las coordinaciones de la Secretaría de la Unidad para desarrollar proyectos para mejorar la accesibilidad, comunicación y colaboración con los GAP y en general, el bienestar de la comunidad universitaria.

La siguiente estrategia fue el diagnóstico sobre la diversidad y la inclusión en la Unidad, mencionó que fue importante la evaluación que se hizo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) en la cual la Universidad participó; observó que esa evaluación para todas las instituciones de educación superior era un ejercicio de la autoevaluación y consideraron varios ámbitos como, por ejemplo, la formación profesional al alumnado, la profesionalización de la docencia, los programas educativos, la investigación, los posgrados y en forma general como trabajaba la Institución.

Agregó que entre los criterios que utilizaban había tres que eran importantes: 1) criterio de equidad social y de género, 2) criterio de inclusión y 3) criterio de intercultural, eran criterios que se usaban en forma transversal para todos los ámbitos y en esos se autoevaluaban, obteniendo los porcentajes más bajos tanto en la incorporación de los rasgos formativos de los perfiles de egreso como de los planes de estudio, relacionados con cada criterio; también el profesorado que participó en la profesionalización docente o en proyectos de innovación educativa en temas relacionados con los criterios, igualmente fueron de los porcentajes más bajos en esos tres criterios.

Concluyó que se requiere, por un lado, analizar el modelo de selección de acceso a la Universidad para procurar la equidad, inclusión y la no discriminación y, por otro lado, una educación inclusiva. Requiere, además, de espacios accesibles, la sensibilización de toda la comunidad, la formación del profesorado y el uso del diseño universal para el aprendizaje en la definición en los programas de estudio que incorpore esos elementos. Mencionó que es necesario sistematizar y mantener procesos de evaluación, seguimiento y mejora continua en todos los proyectos y aspectos relacionados, para asegurar que caminamos realmente hacia el logro de una Universidad inclusiva.

Destacó que considerando todos esos elementos y que se tiene una legislación general de México, además, de la legislación de la Universidad, que los lleva a buscar esa apertura a la pluralidad, al respeto, al reconocimiento y al derecho a las diferencias, a la plena inclusión de todas las personas y prevenir y combatir cualquier acto, práctica u ordenamiento que atente contra la dignidad humana y las coloque en una situación de vulnerabilidad o exclusión a las personas, en ese sentido, se propone dentro de la Comisión UAMI-Inclusiva que se generen políticas unitarias de inclusión y educación inclusiva.

Finalmente, destacó que las conclusiones a las que llegaron fueron las siguientes: 1) para lograr una UAM inclusiva se requería de una sistematización y esas políticas ayudarían a encaminarse, 2) es necesario incorporar a personas integrantes de los GAP a las discusiones y acciones, 3) generar una propuesta de políticas operativas en materia de inclusión, 4) existe la necesidad de un programa de sensibilización y actualización, así como guías de atención a las personas integrantes de los GAP para personal académico y administrativo y, 5) generar un trabajo transversal con toda la comunidad universitaria, porque eso dependía de todas y todos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico agradeció a la Dra. Jatziri Gaitán por la información presentada, que dejaba ver un panorama muy amplio de lo que había venido haciendo la Comisión en esos años, agregó que habían elaborado de manera meticulosa esa propuesta de Políticas Operativas para la Unidad Iztapalapa, las cuales reflejaban el compromiso de ese grupo de trabajo. Preguntó si había dudas o comentarios respecto a la información presentada.

El Dr. Jorge Garza externó que quería plantear una problemática que le parecía que todavía existía y no sabía cómo resolverla dando el siguiente ejemplo, que dentro del personal académico de nuevo ingreso llegara una persona que tenía un problema motriz, por lo que usaba permanentemente muletas y su área académica está en el segundo y tercer piso; ahora bien pensando nuevamente en alguien del personal académico que ingresó sin ese problema a la Universidad, pero que después de 30 o 40 años de servicio debía usar muletas permanentemente y su área académica también estaba en el segundo o tercer piso; agregó que sería un problema, que no sabía si la persona responsable de la jefatura del Departamento de adscripción de esas personas tenía la voluntad para solicitar y convencer a las personas que se ubican en la planta baja que les permitieran hacer uso de esos espacios, dada su condición. Consideró que debían especificar dentro de un lineamiento la prioridad sobre el uso de espacios de las plantas bajas de los edificios para las personas que estén en esa condición, porque si no quedaba a una cuestión de discrecionalidad o de voluntad no.

La Dra. Rocío Gil agradeció a la Dra. Jatziri Gaitán por la presentación, sugirió agregar una pregunta sobre la pertenencia a la población afrodescendiente, que era importante considerar a esos grupos históricamente vulnerabilizados.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que en esa primera etapa la Comisión lo que había realizado con ese análisis y esos instrumentos de los que se había dotado era tener un poco el panorama general de la diversidad de situaciones que se presentaban, de la complejidad de la comunidad universitaria y de establecer un primer conjunto de políticas operativas de la Unidad para poder contender con eso, agregó que era un tema que se había trabajado otra vez en las cinco unidades, cada una con sus respectivas dinámicas y estructuras organizativas.

Que se hablaba ahí de lo que se conocía como los ajustes razonables, que las instalaciones de la Universidad eran para la comunidad universitaria, agregó que una situación como la que comentó el Dr. Garza de tratar de convencer a alguien de ceder o cambiar un espacio, pero las instalaciones eran para el uso de la comunidad, en ese sentido, nadie es propietario o dueño de sus espacios, de sus equipos o de sus plazas, es la Universidad quien tiene que garantizar que en el conjunto la comunidad tuviera las mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades.

Consideró que esa intención de establecer un primer marco de políticas iba en esa dirección, primero estando consientes y sensibles de que se debía atender y a la comunidad por la normativa internacional, que se tenían recursos limitados para todos los grupos vulnerables, pero se tenían las posibilidades de atender y ahí entraban los conceptos de los ajustes razonables, qué se tenía que hacer, cómo caminar para que el conjunto y con la participación de todos se vayan haciendo los cambios necesarios para que la comunidad pueda ir caminando en ese sentido.

La Dra. Adriana Morales externó que ella formaba parte de la Comisión UAMI-Inclusiva, compartió que había sido un trabajo en equipo de mucho esfuerzo y tiempo, reconoció la participación del Mtro. Servando Gutiérrez, el Dr. Luis Montaña, las doctoras Alicia Saldivar, Alma Arellano, Jatziri Gaitán, Raquel Valdés y Lidia Jiménez.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que la Dra. Jatziri Gaitán hizo un enorme esfuerzo para resumir el trabajo intenso que realizó la Comisión UAMI-Inclusiva, donde se habían impartido varios talleres y cursos, que habían tomado los y las compañeras de la Comisión; realizó la invitación a las personas integrantes del Consejo Académico a que participaran en dichos talleres, que era importante la sensibilización y empatía que ellos pudiesen sentir por aquellos grupos vulnerables, por aquellas personas que requieren ayuda o apoyo. Destacó que la Universidad avanzó mucho en ese tipo de ajustes razonables, que tal vez no lo veían así, pero por ejemplo, las rampas eran una situación de ajustes razonables, la instalación de elevadores en algunos edificios, destacó que era necesario que los integrantes del personal académico que ya no podían acceder a las escaleras acudieran con las personas responsables de las coordinaciones de estudios para que ellas les asignen un salón en planta baja, consideró que todas esas cuestiones eran las que estaban retomando la Comisión UAMI-Inclusiva, solicitó que se sumaran a ese proyecto porque era muy importante para toda la comunidad universitaria.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que con la presentación de ese informe y como la Comisión elaboró una propuesta daba pie a pasar al siguiente punto.

NOTA 523.1

Se **recibió el informe de avances del Proyecto UAM-Inclusiva** presentado por la Comisión académica UAMI-Inclusiva.

7. Integración de una Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa, con base en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y 12, fracción 11, del Reglamento de Planeación.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el punto tenía que ver con la integración de una comisión de ese Órgano Colegiado Académico para elaborar las Políticas Operativa en materia de Inclusión, Equidad y No Discriminación. Recordó que con base en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) las comisiones estarán conformadas con un máximo de diez integrantes y de seis personas asesoras especializadas en el tema de la materia de discusión de la comisión, indicó que siempre se buscaba un balance en la conformación por lo que se sugería fueran tres órganos personales, uno por cada División, tres representantes del personal académico, uno por cada División; tres representantes del alumnado, uno por cada División y una persona representante de los trabajadores administrativos.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física de la DCBI, la Dra. María de Lourdes Pérez Chabela, Jefa del Departamento de Biotecnología de la DCBS y la Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar, Jefa del Departamento de Antropología de la DCSH se propusieron para integrar la Comisión como órganos personales.

El Dr. Hernando Romero Paredes Rubio de la DCBI, la Dra. Adriana Margarita Morales Ota de la DCBS y el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda de la DCSH como representantes del personal académico. Del sector del alumnado aceptaron participar en la Comisión, Fátima Yamilet Reyes Zarco y Sofía Camila Galindo Aguilar de las divisiones de CBI y CSH, respectivamente, quedó pendiente cubrir la representación de la División de CBS. El Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza se autoproponió por parte del sector del personal administrativo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico propuso como personas asesoras a las doctoras Mercedes Jatziri Gaitán González, Alicia Saldívar Garduño. El Dr. Julio César García Corte propuso como asesor de la Comisión al Dr. Ilan Abraham Goldfeder Ortiz, integrante del personal académico del Departamento de Matemáticas. El Dr. Adrián Hernández propuso al Dr. Juris Tipa, integrante del personal académico de reciente incorporación al Departamento de Sociología y que trabajaba en esas temáticas.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que la Lic. Erika Arenas Ríos, Delegada de la Abogacía General, también formaría parte del grupo de personas asesoras; preguntó si se tenían más propuestas. La Dra. Raquel Valdés Cristerna, integrante de la Comisión UAM-Inclusiva, se autoproponió como persona asesora de la Comisión.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la integración de la "Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa". Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó por treinta y tres votos a favor.

Finalmente, la Presidenta del Consejo Académico aclaró que también se aprobó el mandato de la Comisión que era "Elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa", con fecha de entrega del dictamen correspondiente para el 24 de enero de 2025.

Acuerdo 523.7

Se integró la Comisión encargada de elaborar las Políticas Operativas de Inclusión, Equidad y No Discriminación de la Unidad Iztapalapa, con fecha límite de entrega de Dictamen para el 24 de enero de 2025, como se describe a continuación:

Integrantes:

- 1) Dr. Juan Morales Corona.
Jefe del Departamento de Física, DCBI.
- 2) Dra. María de Lourdes Pérez Chabela.
Jefa del Departamento de Biotecnología, DCBS.
- 3) Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar.
Jefa del Departamento de Antropología, DCSH.
- 4) Dr. Hernando Romero Paredes Rubio.
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
- 5) Dra. Adriana Margarita Morales Otaí.
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

- 6) Dr. Jesús Rodríguez Zepeda.
Representante propietario del personal académico del Departamento de Filosofía, DCSH.
- 7) Alumna Fátima Yamilet Reyes Zarco.
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Física, DCBI.
- 8) Alumna Sofía Camila Galindo Aguilar.
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Sociología, DCSH.
- 9) Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza.
Representante propietario del personal administrativo.

Personas asesoras:

- 1) Dra. Mercedes Jatziri Gaitán Ortiz.
Coordinadora del Proyecto UAM-Inclusiva, Unidad Iztapalapa
- 2) Dra. Alicia Saldívar Garduño.
Personal académico del Departamento de Sociología, DCSH
- 3) Dra. Raquel Valdés Cristerna.
Personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- 4) Dr. Ilan Goldfeder.
Personal académico del Departamento de Matemáticas, DCBI.
- 5) Dr. Juris Tipá.
Personal académico del Departamento de Sociología, DCSH.
- 6) Lic. Erika Arenas Ríos.
Abogada Delegada Unidad Iztapalapa.

8. Integración de una Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa (VIRTUAMI), con base en el artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y 40, fracción 11, del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el punto trata sobre la integración de una Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa (VIRTUAMI).

Recordó que hacía un par de años se integró una comisión que trabajó en el instructivo de la entonces Coordinación de Educación Virtual, agregó que en su momento se analizó una propuesta de instructivo, que el Consejo Académico consideró que todavía no habían suficientes elementos para trabajarlo, por lo que decidió disolver esa comisión; indicó que ahora la Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa (VIRTUAMI) estaría encargándose de retomar ese trabajo.

Comentó que VIRTUAMI ha trabajado con una comisión académica que apoyado todas las acciones llevadas a cabo como, por ejemplo, recientemente concluyó el tercer coloquio de VIRTUAMI, entonces esa comisión académica ha acompañado toda la operación de la Coordinación, además, elaboró una propuesta de Instructivo bastante más sólida y robusta, por lo que esa sería el insumo para la Comisión del Consejo Académico.

Siendo las 13:15 horas, la Presidenta del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, trabajar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. El Secretario del Consejo Académico instrumentó una votación económica. Informó que la propuesta se aprobó con treinta y dos votos.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que de igual manera la conformación de la Comisión sería buscando el equilibrio entre las divisiones por lo que se sugería fueran tres órganos personales, uno por cada División, tres representantes del personal académico, uno por cada División; tres representantes del alumnado, uno por cada División y una persona representante de los trabajadores administrativos.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química de la DCBI, la Dra. Edith Arenas Ríos, Jefa del Departamento de Biología de la Reproducción de la DCBS y la Dra. Martha Ortega Soto, Jefa del Departamento de Filosofía de la DCSH se propusieron para integrar la Comisión como órganos personales.

El Dr. Roberto Olayo Valles de la DCBI, el Dr. Gerardo Blancas Flores de la DCBS y la Mtra. Ana Beatriz Castillo Herrera de la DCSH como representantes del personal académico. Del sector del alumnado aceptaron participar en la Comisión, José Guliber Serrano Núñez y Sofía Camila Galindo Aguilar de las divisiones de CBI y CSH, respectivamente, quedó pendiente cubrir la representación de la División de CBS. El Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza se autoproponió por parte del sector del personal administrativo.

En cuanto a las personas asesoras la Presidenta del Consejo Académico propuso al Coordinador de VIRTUAMI, el Dr. Pablo César Hernández Cerritos y a la Lic. Erika Arenas Ríos, Delegada de la Abogacía General; consideró que tal vez el Dr. Iván Bahena, integrante de la comisión que trabajó el anterior documento, aceptaría ser parte del grupo de personas asesoras de la Comisión. Explicó que, en caso de no completar el grupo de personas asesoras, la Comisión las podía incorporar a medida que se fuera requiriendo en temas puntuales.

Finalmente, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico la integración de la Comisión cuyo mandato es “Elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa (VIRTUAMI)”, con fecha de entrega del dictamen correspondiente para el 24 de enero de 2025.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación, quien informó que la propuesta se aprobó por treinta y seis votos a favor.

Acuerdo 523.7

Se integró la **Comisión encargada de elaborar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa (VIRTUAMI)**, con fecha límite de entrega de Dictamen para el 24 de enero de 2025, como se describe a continuación:

Integrantes:

- 1) El Dr. Jorge Garza Olguín.
Jefe del Departamento de Química, DCBI.
- 2) Dra. Edith Arenas Ríos.
Jefa del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.
- 3) Dra. Martha Ortega Soto.
Jefa del Departamento de Filosofía, DCSH.
- 4) Dr. Roberto Olayo Valles.
Representante propietaria del personal académico de la DCBI,
- 5) Dr. Gerardo Blancas Flores
Representante propietaria del personal académico de la DCBS
- 6) Mtra. Ana Beatriz Castillo Herrera de la DCSH
Representante propietaria del personal académico de la DCSH.
- 7) José Guliber Serrano Núñez.
Representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI.
- 8) Sofía Camila Galindo Aguilar
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Sociología, DCSH.
- 9) El Lic. Jorge Daniel Filorio Pedraza.
Representante propietario del personal administrativo.

Personas asesoras:

- 1) Dr. Pablo Cesar Hernández Cerrito.
Coordinador de la Coordinación de Apoyo a la Educación Mixta y Virtual de la Unidad Iztapalapa (VIRTUAMI).
- 2) Dr. Iván Bahena Ocampo.
Personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, DCBS.
- 3) Lic. Erika Arenas Ríos.
Abogada Delegada Unidad Iztapalapa.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

9. Designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2023, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado.

La Presidenta del Consejo Académico informó que el punto consistía en designar a los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes se encargarán de evaluar y decidir cuáles trabajos de investigación ameritan la distinción del Diploma a la Investigación correspondiente al año

2023, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 Reglamento del Alumnado; indicó que esa Convocatoria va dirigida al alumnado de las diferentes licenciaturas que realizaron su “proyecto terminal” entre enero y diciembre de 2023. Asimismo, informó que la Convocatoria se emitió el 19 de febrero de 2024 y que la fecha límite para la recepción de los trabajos es el 31 de julio de 2024.

Señaló que por parte de la División de CBI se registraron cinco trabajos, uno de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, uno de Ingeniería en Energía, uno de Ingeniería Electrónica, uno de Ingeniería Hidrológica y uno de Matemáticas; en cuanto a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se registró un solo trabajo de la Licenciatura en Biología Experimental y por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades quince trabajos, cuatro de Antropología Social, uno de Economía, dos de Geografía Humana, tres de Historia, dos de Letras Hispánicas, dos de Lingüística y uno de Psicología Social

Señaló que con base en el artículo 38 del Reglamento del Alumnado, “Los consejos académicos designarán a las personas integrantes de los jurados calificadores, los cuales se conformarán por cinco personas del sector académico de las divisiones respectivas, quienes decidirán cuáles son las investigaciones que ameritan la distinción. Los Jurados podrán asesorarse de especialistas en la materia”.

A continuación, solicitó a los directores de División sus propuestas de jurados.

El Dr. Román Linares mencionó que las propuestas por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería eran:

1. Dr. Luis Alberto Hernández Rosas.
Departamento de Física.
2. Dr. Eduardo Rodríguez Flores.
Departamento de Ingeniería Eléctrica.
3. Dr. Carlos Omar Castillo Araiza.
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.
4. Dr. Erick Olvera Prado.
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.
5. Dr. Luis Verde Star.
Departamento de Matemáticas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Realizó un resumen de la trayectoria académica del personal académico propuesto.

El Dr. Raúl Montes de Oca aclaró que la propuesta de Jurado Calificador por parte del Departamento de Matemáticas era el Dr. Richard Wilson Roberts, no el Dr. Luis Verde Star.

El Dr. José Luis Gómez indicó que de acuerdo a los trabajos registrados, las propuestas por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud eran:

1. Dra. María del Carmen Maldonado Navarro.
Departamento de Biología de la Reproducción.
2. Dr. Héctor Fernando Serrano.
Departamento de Ciencias de la Salud.

La Dra. Sonia Pérez informó que debido al número de trabajos registrados, la propuesta de Jurado Calificador por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades era:

1. Dr. Luis Reygadas Robles Gil.
Departamento de Antropología.
2. Dr. Antonio Mendoza Hernández.
Departamento de Economía.
3. Dra. Juana Juárez Romero.
Departamento de Sociología.
4. Dr. Mario Federico Bassols Ricardez.
Departamento de Sociología.
5. Dra. Paula Carolina Soto Villagrán.
Departamento de Sociología.

Expuso brevemente la trayectoria académica del personal académico propuesto.

El Secretario del Consejo Académico reiteró que las propuestas por parte de la División de CBI eran el Dr. Luis Alberto Hernández Rosas, el Dr. Carlos Castillo, el Dr. Erik Olvera Prado, el Dr. Richard Wilson; por la División de CBS eran la Dra. María del Carmen Maldonado Navarro y el Dr. Héctor Fernando Serrano; finalmente, por la División de CSH eran el Dr. Luis Reygadas Robles Gil, el Dr. Antonio Mendoza Hernández, la Dra. Juana Juárez Romero, el Dr. Mario Federico Bassols Ricardez y la Dra. Paula Carolina Soto Villagrán.

La Dra. Rocío Gil señaló que en el caso del Departamento de Antropología reconocía la trayectoria del Dr. Luis Reygadas y le parecía totalmente apto para ser parte del Jurado Calificador, pero reconocía que eran propuestas de la División, señaló que había sido una buena práctica dialogar esas propuestas con las jefaturas de Departamento o con las coordinaciones, porque ellos tenían el panorama de la disciplina y podían pensar más atinadamente qué integrantes del personal académico de su Departamento eran las aptas, agregó que al menos en el caso de Antropología no fue así, consideró que eso era importante para el diálogo y para formar comunidad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Adrián Hernández externó que no fue consultado para la propuesta de Jurado Calificador, agregó que la anterior gestión los consultaba y pedía sus opiniones sobre las propuestas de Jurado, por lo tanto, no estaba de acuerdo y no podía aprobar las propuestas que hacía la División.

La Dra. Martha Ortega consideró que en el Jurado Calificador de CSH debía estar alguien del Departamento de Filosofía, agregó que le parecía excesivo que estuviesen tres personas del Departamento de Sociología, además, de acuerdo con los trabajos que se registraron había varios pertenecientes a las licenciaturas del Departamento de Filosofía.

La Presidenta del Consejo Académico sugirió que la designación del Jurado Calificador se realizaría por División, primero analizaban CBI, después CBS y finalizaban con CSH.

La Dra. Sonia Pérez reconoció que no se realizó la consulta correspondiente, que no era pretexto, pero la Secretaría Académica de la División brindó el apoyo para realizar la consulta, que se envió un mensaje al personal académico para saber si querían participar y muchos no respondieron, que también eso fue un elemento, que estaba de acuerdo que ese procedimiento fue inadecuado y que estaría abierta a modificarlo si fuera el caso y se pudiera.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que entendía que la propuesta de Jurado Calificador de la División de CBI eran los Luis Alberto Hernández Rosas, Eduardo Rodríguez Flores, Carlos Omar Castillo Araiza, Erick Olvera Prado y Richard Wilson Roberts. Solicitó se instrumentara la votación para los integrantes del Jurado Calificador de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. El Secretario informó que la propuesta se aprobó con treinta y cinco votos a favor.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que la propuesta de Jurado Calificador de la División de CBS eran la Dra. María del Carmen Maldonado Navarro y el Dr. Héctor Fernando Serrano. Solicitó se instrumentara la votación para la designación de los integrantes del Jurado Calificador de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. El Secretario informó que la propuesta se aprobó con treinta y cinco votos a favor.

La Presidenta del Consejo Académico sugirió que en el caso de la División de CSH se hiciera por Departamento. Respecto a la propuesta para el Departamento de Antropología, el Secretario del Consejo Académico preguntó si estaban de acuerdo. La Dra. Rocío Gil externó que estaba de acuerdo en que el Dr. Luis Reygadas fuera integrante del Jurado Calificador.

Para la propuesta del Departamento de Filosofía, el Secretario del Consejo Académico preguntó si estaban de acuerdo. La Dra. Martha Ortega externó que no realizó la consulta con el personal académico de su Departamento, pero proponía a la Dra. Guadalupe Correa Chiarotti como integrante del Jurado Calificador.

Referente a la propuesta para el Departamento de Economía, el Secretario del Consejo Académico preguntó si estaban de acuerdo. La Dra. Rosalinda Arriaga consideró adecuado que el Dr. Antonio Mendoza Hernández fuera la propuesta de integrante del Jurado Calificador.

En cuanto a la propuesta para el Departamento de Sociología, el Secretario del Consejo Académico preguntó si estaban de acuerdo. El Dr. Adrián Hernández propuso al Mtro. Jacob Flores García, dado que trabajaba el tema de masculinidades y LGBT.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que en el Departamento de Filosofía se registraron varios trabajos, que tal vez la Dra. Martha Ortega podía proponer a otra persona como integrante del Jurado Calificador. Al respecto, la Dra. Martha Ortega propuso al Dr. Edgar Madrid Servín de la Licenciatura en Lingüística.

El Secretario del Consejo Académico indicó que la propuesta de Jurado Calificador para la División de CSH eran el Dr. Luis Reygadas Robles Gil, el Dr. Antonio Mendoza Hernández, la Mtra. Guadalupe Correa, el Dr. Jacob Flores García y el Dr. Edgar Madrid.

Se instrumentó la votación para someter a consideración del Órgano Colegiado Académico la designación de los integrantes de los Jurados Calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades.

Informó que la propuesta se aprobó con 31 votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

ACUERDO 523.9

Se **designó** a los integrantes de los **Jurados Calificadores** de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminarán acerca del **otorgamiento del Diploma a la Investigación 2023**.

10. Información relacionada con el Premio a las Áreas 2024.

La Presidenta del Órgano Colegiado Académico mencionó que el punto versa en torno a la información relacionada con el Premio a las Áreas de Investigación 2024, señaló que los secretarios académicos de las tres divisiones, informaron que no hubo áreas de investigación participantes en la Convocatoria para el Premio a las Áreas 2024.

Agregó que esa Convocatoria fue emitida por la Rectoría General el 15 de enero de 2024, dado que las Modalidades de dicho Premio se aprobaron en la sesión 514 del Consejo Académico, celebrada el 6 de febrero de 2024, se debe informar a este Órgano Colegiado Académico que no hubo propuestas participantes en ese Premio.

NOTA. 523.2

El Consejo Académico **recibió** los **informes** de las **divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades** con respecto al Premio a las Áreas 2024.

11. Asuntos Generales.

El Secretario del Consejo Académico informó que se tenían los siguientes asuntos generales:

1. La Oficina Técnica del Consejo Académico recibió un primer oficio con fecha del 4 de octubre del 2024, en el cual la Dra. Iris Natzielly Serratos Álvarez, en su calidad de Presidenta de la Comisión

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA

Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, informa que a partir del 7 de octubre del presente año el Dr. Ricardo Marcelín Jiménez y la Dra. Martha Álvarez Jiménez fungirán como Presidente y Secretaria de dicha Comisión.

2. La Oficina Técnica del Consejo Académico recibió un segundo oficio con fecha del 4 de octubre del 2024, en el cual la Dra. Edith Cortés Barberena, en su calidad de presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, informa que a partir del 7 de octubre presente año el Dr. Juan Manuel Vargas Romero y la Biol. Mónica Alejandra Rincón Guevara fungirán como Presidente y Secretaria de dicha Comisión.
3. La Oficina Técnica del Consejo Académico recibió un tercer oficio con fecha del 4 de octubre del 2024, en el cual Dra. Marisol Pérez Ramos, en su calidad de Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, informa que a partir del 7 de octubre del presente el Dr. Joerg Alejandro Tellkamp, fungirá como Presidente de dicha Comisión.
4. La alumna Fátima Reyes comentó que en los últimos meses alumnas, sobre todo de los departamentos de Física y Matemáticas, habían estado recibiendo llamadas y mensajes de acoso, agregó que esa situación las había afectado tanto emocional como psicológicamente, señaló que se habían tomado “cartas en el asunto”, que acudieron a la UNIGÉNERO y posteriormente pasaron a la Fiscalía y a la ciber policía, también le parecía que se informó a los jefes de Departamento, pero a pesar que habían recibido un gran apoyo esas acciones no habían parado, que no habían sido suficientes para erradicar el acoso que habían recibido.

Destacó que como representantes del alumnado no podían ignorar ese tipo de violencia de género, solicitó le dieran seguimiento a esa situación y que tomaran medidas tanto para mejorar los mecanismos de denuncia como para el seguimiento psicológico y el apoyo que se les brinda a las alumnas; que como personas integrantes del Consejo Académico pedía que estuviesen atentos a esas situaciones de violencia de género y que propusieran soluciones efectivas, que trabajaran de manera conjunta para que la comunidad universitaria se sintiera segura en los espacios de la Unidad.

El alumno Guliber Serrano destacó que actualmente eran siete las carpetas que tenía tanto la Fiscalía como la UNIGÉNERO, agregó que al parecer la siguiente semana acudirían a la Fiscalía en compañía de la UNIGÉNERO para recibir avances, pero a pesar de esas siete carpetas los casos se seguían acumulando, señaló que todos los casos eran de la División de CBI.

El Dr. Juan Morales externó que en cuanto se le comunicó el asunto de manera inmediatamente lo comentó con la Lic. Socorro Damián para darle seguimiento, agregó que la Lic. Socorro Damián le indicó que se había recurrido a la policía cibernética, la cual estaba rastreando el teléfono, indicó que las alumnas están recibiendo el apoyo, además la UNIGÉNERO y la policía cibernética se están encargando, refirió que comentaron que tenían una imagen de una computadora, pero al parecer no era suficiente para identificar a la persona que realizaba esas llamadas, que era un caso que se tenía que resolver fuera de la Universidad.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mencionó que la Fiscalía especializada tenía toda una metodología instrumentada para realizar la investigación correspondiente con toda la seriedad y el cuidado que se requería, señaló que se le daría el seguimiento correspondiente.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

No se realizaron más comentarios.

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 523 del Consejo Académico, siendo las 13:44 horas del día 22 de octubre de 2024. Se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 530 del Consejo Académico,
celebrada el 15 de abril de 2025*

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA